



La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de
Ley: 10659

Artículo 1º.- *Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Laguna Larga, ubicada en el Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada municipalidad que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los siguientes polígonos:*

Polígono "PI", Área Urbana, formado por los siguientes lados:

Lado A-B: *de quinientos ochenta y tres metros con ochenta y siete centímetros (583,87 m), que se extiende con rumbo Sudeste partiendo del Vértice A (X=6485989,95 - Y=4423128,14), punto de inicio del polígono determinado por un poste de madera que constituye el extremo Norte del predio del Frigorífico Municipal, hasta llegar al Vértice B (X=6485522,59 - Y=4423478,11). Este lado es una línea imaginaria que dista ciento cincuenta metros (150,00 m) del alambrado Noreste de la Ruta Nacional Nº 9 y atraviesa la Parcela 27-05-485681-423424.*

Lado B-C: *de cuatro mil noventa y cuatro metros con setenta centímetros (4.094,70 m), que se prolonga con orientación Noreste por una línea imaginaria que atraviesa las Parcelas 27-05-485681-423424, 262-5335, 262-5439, 262-5440, 262-5541, 2621-0541, 487957-426378, 488044-426492 y 488131-426607 hasta alcanzar el Vértice C (X=6487996,22 - Y=4426741,19).*

Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

Lado C-D: de cuatro mil ochocientos sesenta y nueve metros con veinticinco centímetros (4.869,25 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste por una línea imaginaria que atraviesa las Parcelas 488131-426607, 27-06-487763-427446, 486953-428128, 262-07-47, 262-50-48 y 262-49-49, distante a trescientos noventa y siete metros con diez centímetros (397,10 m) del alambrado Noreste de la Autopista Córdoba - Rosario, hasta encontrar el **Vértice D** ($X=6484117,09$ - $Y=4429684,31$).

Lado D-E: de un mil seiscientos ochenta y un metros con sesenta y tres centímetros (1.681,63 m), que se proyecta con sentido Sudoeste por una línea que atraviesa la Autopista Córdoba - Rosario, en parte materializada por el alambrado Noroeste de la Parcela 27-06-481927-429962, hasta localizar el **Vértice E** ($X=6483100,67$ - $Y=4428344,63$).

Lado E-F: de un mil doscientos ochenta y cuatro metros con sesenta y nueve centímetros (1.284,69 m), que corre con dirección Sudeste por el alambrado Sudoeste de la Parcela 27-06-481927-429962 hasta arribar al **Vértice F** ($X=6482076,33$ - $Y=4429119,98$).

Lado F-G: de dos mil seiscientos sesenta y dos metros con veinticuatro centímetros (2.662,24 m), que se extiende con rumbo Sudoeste por el alambrado Sudeste de las Parcelas 262-45-47 y 27-06-481113-427114 hasta llegar al **Vértice G** ($X=6480473,90$ - $Y=4426994,01$).

Lado G-H: de cuatro mil doce metros con cuarenta y cinco centímetros (4.012,45 m), que se prolonga con orientación Noroeste por el alambrado del costado Sudoeste de las vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, lindando al Sudoeste con las Parcelas 27-06-480649-426050, 262-44-39, 27-06-481425-425465, 27-06-481683-426258, 262-4339,

Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

262-4440, 262-4540 y 262-4639, hasta alcanzar el **Vértice H** ($X=6483672,75 - Y=4424571,80$).

Lado H-I: de seiscientos cuarenta y dos metros con setenta y tres centímetros (642,73 m), que se desarrolla con trayectoria Sudoeste por el alambrado del costado Noroeste de la Parcela 262-4639 hasta encontrar el **Vértice I** ($X=6483283,93 - Y=4424060,03$).

Lado I-J: de dos mil setecientos veinte metros con cuarenta y cinco centímetros (2.720,45 m), que se proyecta con sentido Noroeste por una línea que en parte está materializada por el costado Sudoeste de la calle José Hernández y en parte es una línea imaginaria que atraviesa las Parcelas 262-5134 y 262-9934, lindando al Sudoeste con las Parcelas 262-4736, 262-4836 y 262-5134, hasta localizar el **Vértice J** ($X=6485451,87 - Y=4422416,58$).

Lado J-A: de ochocientos noventa y dos metros con diez centímetros (892,10 m), que corre con dirección Noreste por una línea imaginaria que dista seiscientos cincuenta y tres metros con cuarenta y seis centímetros (653,46 m) del alambrado del costado Sudoeste de la Parcela 262-5135, atravesando las vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre y la Ruta Nacional Nº 9 hasta arribar nuevamente al **Vértice A**, cerrando así el Polígono "P1", Área Urbana, que ocupa una superficie de dos mil seiscientos cuarenta y cuatro hectáreas, ocho mil setenta y nueve metros cuadrados (2.644 ha, 8.079,00 m²).

Polígono "P2", susceptible de anegamientos y excluido del Radio Municipal, formado por los siguientes lados:

Lado K-L: de ochocientos veintiocho metros con dieciocho centímetros (828,18 m), que se extiende con rumbo Sudoeste por una línea imaginaria incluida en su totalidad en la Parcela 262-10545 desde el **Vértice K** ($X=6484948,38 - Y=4428401,29$),

Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

punto de inicio del Polígono, hasta llegar al **Vértice L** ($X=6484440,44 - Y=4427747,17$).

Lado L-M: de ochocientos setenta y nueve metros con treinta y ocho centímetros (879,38 m), que se prolonga con orientación Sudoeste por una línea imaginaria que atraviesa las Parcelas 262-10545, 262-10544 y 262-47-44 hasta alcanzar el **Vértice M** ($X=6483812,16 - Y=4427131,89$).

Lado M-N: de un mil cuatrocientos treinta metros con ochenta y siete centímetros (1.430,87 m), que se desarrolla con trayectoria Sudoeste por una línea imaginaria que atraviesa las Parcelas 262-47-44 y 262-4543 hasta encontrar el **Vértice N** ($X=6482397,59 - Y=4426916,52$).

Lado N-O: de novecientos noventa y nueve metros con noventa y dos centímetros (999,92 m), que se proyecta con sentido Sur por una línea imaginaria que atraviesa las Parcelas 262-4543, 27-06-481113-427114 y 262-98-44 hasta localizar el **Vértice O** ($X=6481398,16 - Y=4426947,56$).

Lado O-P: de doscientos treinta y seis metros con cuarenta y ocho centímetros (236,48 m), que corre con dirección Sudeste por una línea imaginaria que atraviesa las Parcelas 262-98-44 y 27-06-481113-427114 hasta arribar al **Vértice P** ($X=6481193,56 - Y=4427066,16$).

Lado P-Q: de doscientos sesenta y nueve metros con dieciocho centímetros (269,18 m), que se extiende con rumbo Sudeste por una línea imaginaria incluida en su totalidad en la Parcela 27-06-481113-427114 hasta llegar al **Vértice Q** ($X=6481136,87 - Y=4427329,30$).

Lado Q-R: de ciento cinco metros con ochenta y dos centímetros (105,82 m), que se prolonga con orientación Noreste por una línea imaginaria incluida en su totalidad en la Parcela

Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

27-06-481113-427114 hasta alcanzar el **Vértice R** ($X=6481225,84 - Y=4427386,59$).

Lado R-S: de seiscientos sesenta y siete metros con cincuenta centímetros (667,50 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste por una línea imaginaria incluida en su totalidad en la Parcela 27-06-481113-427114 hasta encontrar el **Vértice S** ($X=6481887,45 - Y=4427475,08$).

Lado S-T: de seiscientos ochenta y cinco metros con siete centímetros (685,07 m), que se proyecta con sentido Noroeste por una línea imaginaria que atraviesa las Parcelas 27-06-481113-427114 y 262-4445 hasta localizar el **Vértice T** ($X=6482566,44 - Y=4427384,04$).

Lado T-U: de quinientos cuarenta y siete metros con cuarenta y dos centímetros (547,42 m), que corre con dirección Noreste por una línea imaginaria incluida en su totalidad en la Parcela 262-47-44 hasta arribar al **Vértice U** ($X=6483094,80 - Y=4427527,22$).

Lado U-V: de doscientos treinta y cuatro metros con catorce centímetros (234,14 m), que se extiende con rumbo Noreste por una línea imaginaria incluida en su totalidad en la Parcela 262-47-44 hasta llegar al **Vértice V** ($X=6483276,69 - Y=4427674,66$).

Lado V-W: de setecientos metros con ochenta centímetros (700,80 m), que se prolonga con orientación Noreste por una línea imaginaria que atraviesa las Parcelas 262-47-44 y 262-48-46 hasta alcanzar al **Vértice W** ($X=6483963,46 - Y=4427814,22$).

Lado W-X: de trescientos sesenta y cuatro metros con setenta y nueve centímetros (364,79 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste por una línea imaginaria incluida en su totalidad en la


Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

Parcela 262-48-46 hasta encontrar el Vértice X (X=6484307,90 - Y=4427934,34).

Lado X-Y: de quinientos tres metros con ocho centímetros (503,08 m), que se proyecta con sentido Noreste por una línea imaginaria que atraviesa las Parcelas 262-48-46 y 262-10545 hasta localizar el Vértice Y (X=6484702,77 - Y=4428246,05).

Lado Y-Z: de doscientos setenta y dos metros con cuarenta y un centímetros (272,41 m), que corre con dirección Noreste por una línea imaginaria incluida en su totalidad en la Parcela 262-10545 hasta arribar al Vértice Z (X=6484853,90 - Y=4428472,69).

Lado Z-K: de ciento dieciocho metros con cuarenta y tres centímetros (118,43 m), que se extiende con rumbo Noroeste por una línea materializada en parte por el alambrado Noreste de las Parcelas 262-10544 y 262-10545 hasta llegar nuevamente al Vértice K, cerrando así el Polígono "P2", que ocupa una superficie de ciento setenta y cuatro hectáreas, un mil novecientos cincuenta y tres metros cuadrados (174 ha, 1.953,00 m²).

La superficie total del Radio Municipal de la localidad de Laguna Larga -que resulta de restar "P1" menos "P2"- es de dos mil cuatrocientas setenta hectáreas, seis mil ciento veintiséis metros cuadrados (2.470 ha, 6.126,00 m²).

Los vértices fijos, materializados mediante mojones de hormigón, son:

Vértice Fijo PF1: de coordenadas (X=6484656,47 - Y=4423847,37), y

Vértice Fijo PF2: de coordenadas (X=6485469,35 - Y=4424121,28).



Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

***DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----***



GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA



OSCAR FÉLIX GONZÁLEZ
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA